



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/07/2026
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 horas del día 23 de diciembre del 2025**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la **Lic. Abril Portillo De La Fuente**, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la **Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca**, Vocal-suplente de Tesorería Municipal; el **Lic. Edgar Alejandro Ayala Almanza**, Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; el **Lic. Gilberto Rubén Salas González**, por el Área Técnica; la **Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas** Asesor-Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la **Mtra. Olivia Franco Barragán**, Asesor-Por Sindicatura Municipal; y el **Lic. José Luis Tena Tarango**, Invitado-por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

También se encuentran presentes los **M.A. Laura Lorena Domínguez Cisneros**, **Lic. Rodolfo González Cruz** y el **Ing. Rubén Torres Domínguez** en su carácter de Observador Ciudadano, en términos de lo establecido en los artículos 2, 15 y 16 de los Lineamientos que Regulan la Participación del Observador Ciudadano en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua, publicados en la Gaceta Municipal el día 22 de junio del 2023. Siendo que la participación se realiza con la finalidad de observar el procedimiento, emitiendo un reporte de su intervención en el momento oportuno ante el Órgano Interno de Control.

Ahora bien, mediante oficio número OIC-ACE-470/2025 emitido por el Órgano Interno de Control de este Municipio fue comunicado a este Comité la falta de respuesta favorable por parte de las personas a las que se invitó a participar como Testigo Social dentro del presente procedimiento.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/07/2026** relativa a la contratación del servicio de mantenimiento de espacios públicos del Municipio de Chihuahua, requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
LUIS ODILON MÁRQUEZ	LUIS ODILON MÁRQUEZ
LUIS CARLOS CABRERA ACOSTA	LUIS CARLOS CABRERA ACOSTA
ALBERTO AGUIRRE GÓMEZ	PAULINA RIVERO LOZOYA
JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO	PATRICIA QUEVEDO IBARRA
OBED ROBERTO GAMBOA HERNÁNDEZ	OBED ROBERTO GAMBOA HERNÁNDEZ
ADRIAN ANIBAL MUÑOZ DELGADO	ADRIAN ANIBAL MUÑOZ DELGADO
ERICK EDGARDO GARRILLO ÁLVAREZ	LUZ CONSUELO REZA VILLARREAL

Oficialía Mayor



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/07/2026
Junta pública de aclaraciones

CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.	KAREN ISABEL PEREZ CAMPOS
DESARROLLO DE PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V.	ALMA ROSA MELENDEZ MARIÑELARENA
SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.	JOSÉ EDUARDO MÁRQUEZ CHACÓN

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES, apartado V. **FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, en relación con el artículo 59 fracción IV de la "Ley".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	LUIS CARLOS CABRERA ACOSTA	ENVÍA ESCRITO DE INTERÉS
B	LUIS ODILON MÁRQUEZ CHÁVEZ	ENVÍA ESCRITO DE INTERÉS
C	SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.	1
D	OBED ROBERTO GAMBOA HERNÁNDEZ	1
E	ALEJO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	ENVÍA ESCRITO DE INTERÉS

En primer término, a petición del Área Requiriente se realizan las siguientes precisiones al anexo técnico y bases:

ACLARACION GENERAL 1:

ANEXO TÉCNICO, se le agrega lo siguiente:

FORMA DE ADJUDICACIÓN. -Adjudicará en lo siguiente términos: La forma de adjudicación será a través del criterio de evaluación binario, las partidas se adjudicarán en el siguiente orden:

Partida 15
Partida 20
Partida 8
Partida 10
Partida 4
Partida 18
Partida 3
Partida 13
Partida 17
Partida 12
Partida 11
Partida 2
Partida 14
Partida 7
Partida 9
Partida 5
Partida 6
Partida 1
Partida 16, y por último
Partida 19.

Cada una de las partidas de esta licitación serán adjudicadas a un solo participante, no pudiendo un mismo participante resultar ganador en más de una partida, lo anterior a efecto de garantizar la calidad del servicio y tiempos de respuesta.

ACLARACION GENERAL 2:

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/07/2026
Junta pública de aclaraciones

ANEXO TÉCNICO

10. GARANTÍAS

10.1 Garantías de cumplimiento de contrato

... Asimismo, dicha garantía estará vigente hasta **seis meses** después de la conclusión de los servicios, ello, para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios originados con motivo de los servicios prestados.

Queda vigente el resto de las condiciones establecidas en el anexo técnico y bases.

ACLARACION GENERAL 3:

ANEXO TÉCNICO

4. PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA.

VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio iniciará a partir del día hábil siguiente al de la entrega de la Póliza de Responsabilidad Civil.

ACLARACION GENERAL 4:

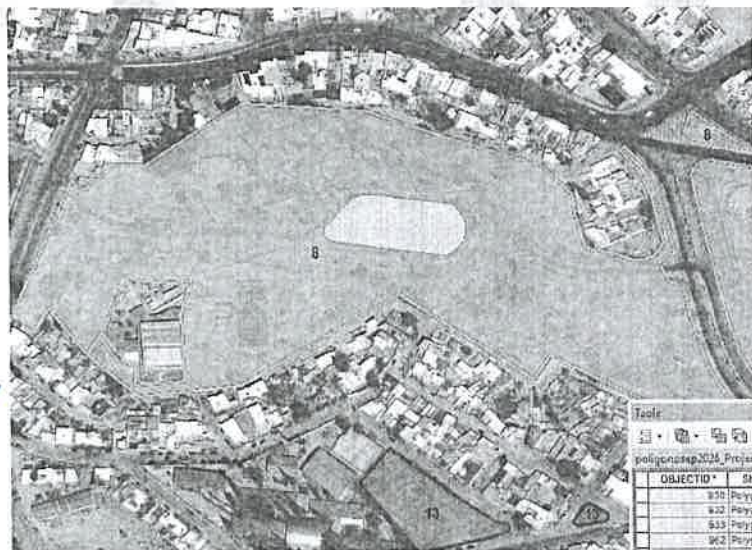
ANEXO 6

Se actualiza el **Anexo 6**, al cual se le realizaron los siguientes cambios:

- Se agrega el nombre a los espacios públicos que estaban pendientes y se denominaban "por agregar".
- Se elimina el espacio Público "Parque Hundido" de la Zona 8, por encontrarse ya contemplado dentro del espacio Público también denominado "Parque Hundido".

Nombre del Espacio Público	Superficie	Latitud	Longitud	Zona	Categoría	Estatus
PARQUE HUNDIDO	3446.11438	28.640645	-106.089588	8	MASIVO	SE ELIMINA
PARQUE HUNDIDO	65764.6853	28.640434	-106.08981	8	MASIVO	SE CONSERVA

Motivo del duplicado:



Se aclara las áreas referentes al **Anexo 6**, agregando el documento que contempla todas y cada una de ellas, asimismo, se agrega el link de Google Earth a fin de identificar correctamente todos y cada uno de los polígonos de cada área.

<https://earth.google.com/earth/d/1qL5CFnK-RvKLLGYvvLIRGf4hc6M9-m4t?usp=sharing>



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/07/2026
Junta pública de aclaraciones

El anexo 6 editable en excell, será publicado el día de hoy en el en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones que se ubica en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

ACLARACION GENERAL 5:

BASES

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

B) PROPUESTA TÉCNICA

32. Escrito debidamente firmado, en el que se compromete a prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza bajo los siguientes términos:

Deberá de ser a partir de las 7:30 a 15:30 horas de lunes a sábado y en su caso deberá cumplir la programación del plan de trabajo, además, el licitante se compromete a brindar servicio en días y horarios de eventos especiales conforme lo requiera la Subdirección de Áreas Contratadas de la Dirección de Mantenimiento Urbano.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Quedan vigentes el resto de los requisitos solicitados en el anexo técnico y bases.

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

A) SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.

1.- Aclaración referente al punto 32 y 33

La cual dice la siguiente:

32. Escrito debidamente firmado, en el que se compromete a prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza bajo los siguientes términos:

Deberá de ser a partir de las 7:00 a 15:00 horas de lunes a sábado y en su caso deberá cumplir la programación del plan de trabajo, además, el licitante se compromete a brindar servicio en días y horarios de eventos especiales conforme lo requiera la Subdirección de Áreas Contratadas de la Dirección de Mantenimiento Urbano.

33. Escrito debidamente firmado donde manifieste que cuenta con una oficina en la ciudad de Chihuahua especificando el domicilio fiscal, teléfono y nombre de la operadora, en el horario 07:30 a 15:30 horas de lunes a sábado, asimismo donde se compromete a cumplir la programación del plan de trabajo. Además, el licitante adjudicado se compromete a brindar servicio en días y horarios; de eventos especiales conforme lo requiera la Dirección de Mantenimiento Urbano.

¿En base a los puntos 32 y 33 los horarios serán diferentes, para el personal operativo y de oficina o se tomara el mismo horario para ambos?

RESPUESTA: Se responde con la Aclaración General 5.

B) OBED ROBERTO GAMBOA HERNÁNDEZ

1.- Con base al punto 23 que dice lo siguiente:

Acreditar que cuenta con experiencia de al menos un año, presentando COPIA SIMPLE de UN CONTRATO, debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y el importe mínimo del contrato sea de cuando menos 30% del monto a contratar y/o del monto máximo de la(s) partida(s) en que participen para contrataciones abiertas por montos, antes de I.V.A.

¿Se permiten hasta 2 contratos cuya suma o combinación de los mismos de el importe del 30% del monto a contratar?

RESPUESTA: No se acepta atendiendo a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IV segundo y tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/07/2026
Junta pública de aclaraciones

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formule las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando los licitantes asistentes no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se entrega copia simple de esta acta al(los) licitante(s) asistente(s) y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones que se ubica en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 07 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 13:18 horas, del día 23 de diciembre del año 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ-SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL-SUPLENTE DE TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. EDGAR ALEJANDRO AYALA ALMANZA
VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN
ASESOR-POR SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
INVITADO-POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. ALEJANDRA VIDANA CÁRDENAS
ASESOR-SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Procedimiento: OM/LP/07/2026
Junta pública de aclaraciones


M.A. LAURA LORENA DOMÍNGUEZ CISNEROS
OBSERVADOR CIUDADANO


LIC. GILBERTO RUBÉN SALAS GONZÁLEZ
POR EL ÁREA TÉCNICA


ING. RUBÉN TORRES DOMÍNGUEZ
OBSERVADOR CIUDADANO


LIC. RODOLFO GONZÁLEZ CRUZ
OBSERVADOR CIUDADANO

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
LUIS ODILON MÁRQUEZ	LUIS ODILON MÁRQUEZ	
LUIS CARLOS CABRERA ACOSTA	LUIS CARLOS CABRERA ACOSTA	
ALBERTO AGUIRRE GÓMEZ	PAULINA RIVERO LOZOYA	
JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO	PATRICIA QUEVEDO IBARRA	
OBED ROBERTO GAMBOA HERNÁNDEZ	OBED ROBERTO GAMBOA HERNÁNDEZ	
ADRIAN ANIBAL MUÑOZ DELGADO	ADRIAN ANIBAL MUÑOZ DELGADO	



Procedimiento: OM/LP/07/2026
Junta pública de aclaraciones

ERICK EDGARDO CARRILLO ÁLVAREZ	LUZ CONSUELO REZA VILLARREAL	
CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.	KAREN ISABEL PEREZ CAMPOS	
DESARROLLO DE PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V.	ALMA ROSA MELENDEZ MARIÑELARENA	
SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.	JOSÉ EDUARDO MÁRQUEZ CHACÓN	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/07/2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2025.

-----FIN DE ACTA-----